

***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE 2007.***

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Rafael Torres del Álamo

Sres. Concejales:

D. Javier García-Loygorri García

Doña. Pilar Reques Heras

D. Ignacio Prego de Oliver y Tolivar

Doña Blanca Bueno Ramiro

Doña Cristina Grau López

Excusa asistencia:

Doña Ana María Mendiola Muro de Zaro

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,10 horas del día 24 de mayo de 2007 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Torres del Álamo, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

A continuación se examinaron los siguientes puntos del orden del día tras la consideración favorable a la urgencia de todos ellos.

1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS GENERALES DE 2006.-

Vista la cuenta general de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2006, que se integra por la de la Corporación Municipal.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo T.R. reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento simplificado para entidades locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17-7-90 y los justificantes a que alude la regla 229 de la citada instrucción, así como los estados de la administración del patrimonio, y que ha sido expuesta al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 60 el día 19 de mayo de 2006, por el Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, y rendirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

2.- ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE TERRENO SOBANTE DE ALINEACIÓN EN CALLE SIERRA, Nº 33.

Expone el Sr. Alcalde que con ocasión del otorgamiento de licencia de parcelación de la finca sita en calle Sierra conocida como “Cercado del Rasero al sitio de las Eras”, catastral urbana 4746701, propiedad de Doña Carmen Dobarro Pérez y sus cuatro hijos, D^a Carmen, D. Ángel, D. José Carlos y D. Javier Ruiz Dobarro, otorgada por esta Alcaldía el 11 de enero de 2007 (expdte. 46/2006), ha resultado un sobrante de terreno exterior a las alineaciones establecidas obligatoriamente por el planeamiento urbanístico vigente, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que establece el deber de cesión de dichos terrenos al Municipio.

Señala que los terrenos sobrantes consisten en una superficie de doscientos treinta y ocho metros cuadrados (238 m²), correspondientes a la denominada finca A de la parcelación, que se destina a viario público municipal, bien de uso público.

Dado que el Sr. Ruiz Dobarro solicita que se eleve a escritura pública la cesión, a fin de que el Registro de la Propiedad refleje la realidad jurídica derivada de la parcelación y cesión, el Sr. Alcalde propone a la corporación que se lleve esta aceptación expresa a los efectos expresados.

En consecuencia, los miembros de la Corporación, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Aceptar expresamente la cesión gratuita obligatoria del terreno sobrante de la finca catastral urbana 4746701, cuyos datos aparecen en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde, D. Rafael Torres del Álamo, o a quien legalmente le sustituya, para firmar la escritura pública de cesión gratuita.

Tercero: Aceptar que los gastos de escritura y registro sean satisfechos por el Ayuntamiento.

3.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS PARA MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS CALLES LUIS ORTIZ, SIERRA Y SEGOVIA.-CONVENIO REDES 2006.-

Expone el Sr. Alcalde que conforme al pliego de condiciones básico aprobado, dentro del procedimiento negociado, se han presentado tres ofertas económicas para la ejecución de las obras de abastecimiento:

Pedro Pablo de Antonio rico, en representación de Obras Tabiur, S.L. que ofrece la cantidad de 52.000 euros, aunque manifiesta que no puede comenzar hasta el 1 de julio.

Hilucasa, S.L. que oferta 49.339 euros más iva: 57.233,24 euros.

Construcciones F.J. Redondo, S.L., quien oferta 54.296,99 euros.

Se produce amplio debate sobre la importancia de la fecha de inicio de las obras, ya que se considera necesario que comiencen con la mayor brevedad posible, pues en época de verano no se pueden ejecutar debido a la gran afluencia de población y a los problemas que generarían las obras en el suministro de agua.

En consecuencia, los asistentes acuerdan por cinco votos y la abstención de de D^a Blanca Bueno y de D^a Cristina Grau:

Primero: Adjudicar el contrato de obras para mejora de la red de abastecimiento incluida en el convenio de redes a la mercantil Construcciones F.J. Redondo, S.L., en la cantidad ofertada de 54.296,99 euros, debiendo iniciar las obras inmediatamente después de la firma del contrato.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato de obras y para cuantos actos requiera la ejecución de este acuerdo.

4.- APROBACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE.-

Expone el Sr. Alcalde que se han solicitado sendos presupuestos para la prestación del servicio de control de calidad del agua potable, uno del consorcio Agropecuario provincial de Segovia y otros de M^a Montserrat López Moreno, que son examinados por los asistentes.

Tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad adjudicar durante el próximo año dicho servicio a D^a Montserrat López, a razón de un precio unitario de 45 euros por control, y 75 por análisis de grifo, más iva, con la frecuencia que el Ayuntamiento estime oportuna.

5.- APROBACIÓN DE MEMORIA PARA LA EJECUCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE TIERRA.-

Examinada la memoria redactada por el Arquitecto D. Hermes Serrano Gutiérrez para la ejecución de campo de fútbol de tierra, cuyo presupuesto de ejecución sin expropiaciones asciende a 26.036,28 euros, se delibera ampliamente sobre su contenido. Se toca el tema de las dos encinas existentes en el terreno, que habría que cortar, proponiendo D^a Blanca Bueno que se intente su trasplante.

Sometido a votación, el Pleno acuerda con la abstención de D^a Cristina Grau:

Primero: Aprobar el referido proyecto e incluirlo en el plan de inversiones municipales para el año 2007.-

Segundo: comprometerse a financiar su ejecución desde el presupuesto de la Corporación, para lo cual se consignará la correspondiente partida presupuestaria.

6.- CONVENIO MARCO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.-

El Sr. Alcalde expone que se ha recibido de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa el ofrecimiento de adhesión al Convenio marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una Red de oficinas integradas de atención al ciudadano, que aparece en el BOCYL de 3 de abril de 2007.

Los asistentes, tras breve deliberación, acuerdan por unanimidad:

Primero : Solicitar la adhesión en su primer nivel, esto es, Oficina de contacto: la prestación de servicios de recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano a la Administración

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento de adhesión al Convenio.

Tercero: Remitir copia certificada de este acuerdo a la Dirección General de Atención al Ciudadano a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose la presente, que firman el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.